



**Ángela María Robledo Gómez (71)** es integrante independiente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. desde marzo de 2024 y Presidenta del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y del Comité de HSE de la Junta Directiva. Es psicóloga y magister en ciencias políticas y relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Hizo parte del Comité Asesor para el Desarrollo del Sistema Nacional del Cuidado del Ministerio de la Igualdad. Es integrante del Comité Nacional de Participación en Representación de *Defendamos la Paz* en los diálogos del Gobierno Nacional con el ELN e integrante de la Comisión de Equidad de Género de la misma corporación y actualmente hace parte de la delegación del Gobierno Nacional en las negociaciones de paz en

el departamento de Nariño con el Grupo Comunero del Sur.

Fue Representante a la Cámara de Representantes de la República de Colombia, integrando las Comisiones Primera y Séptima y fue Copresidenta de la Comisión de Paz e integrante de la Comisión de Equidad de Género de la misma corporación.

Ha sido Asesora de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional en Asuntos de Paz y Género, centro educativo en el que también trabajó como catedrática e investigadora en el Programa de Educación Preescolar. De igual manera, fue Decana Académica de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana e Integrante del Consejo Académico y del Consejo Superior de esta Universidad, institución en la que también ejerció como profesora e investigadora de la Facultad de Psicología. Por igual, ha ejercido como integrante del Gabinete Distrital durante la Alcaldía de Antanas Mockus, como Directora del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito de Bogotá. Fue Directora

Social, Gestora y Coordinadora de Políticas y Proyectos en los campos de salud, educación, desarrollo rural, derechos de mujeres jóvenes, niños y niñas para la Fundación Antonio Restrepo Barco.

De acuerdo con los cargos desempeñados cuenta con experiencia en: (i) transición energética; (ii) administración, alta dirección y liderazgo; (iii) asuntos de gobierno y/o política pública; (iv) gestión de riesgos empresariales; (v) recursos humanos y/o desarrollo del talento; (vi) salud, seguridad y/o medio ambiente; (vii) sostenibilidad; (viii) desarrollo humano en los territorios (Desarrollo Territorial) y (ix) estrategia empresarial y/o gestión de proyectos.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Doctor  
Diego Alejandro Guevara Castañeda  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluida como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. de 2025.

Así mismo, declaro que cumplo con el criterio de independencia establecido en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Ángela María Robledo Gómez  
CC. No. 24.313.244

Copia: Dr. Ricardo Roa, Presidente de Ecopetrol S.A.